

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ARREGLO DE SOCAVÓN Y/O HUNDIMIENTO-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado a solventar la operatividad de la red de alcantarillado para restablecer o garantizar la operatividad, funcionalidad y adecuado desempeño del sistema de alcantarillado, mediante la intervención técnica en redes que presenten obstrucciones, daños, deterioro o condiciones que afecten su correcto funcionamiento.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, tales como propietarios de predios, administradores de conjuntos residenciales, establecimientos comerciales o industriales, así como a entidades públicas o privadas que hayan identificado fallas, taponamientos o afectaciones en la red de alcantarillado y requieran su intervención para garantizar la prestación adecuada del servicio, la salubridad pública y la preservación de la infraestructura sanitaria. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Respuesta Formal al Ciudadano
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencial 1. Oficio de solicitud, dirigido al/la Director(a) de Agua Potable y Alcantarillado, que incluya: • Nombres completos del solicitante • Dirección exacta • Teléfono de contacto • Correo electrónico Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos) El ciudadano debe presentar la siguiente documentación para iniciar el trámite: • Oficio de solicitud con los siguientes datos: • Nombres completos del solicitante • Dirección exacta del predio • Teléfono de contacto • Correo electrónico 2. El técnico se comunica con el ciudadano para realizar la inspección: • Una vez recibida la documentación, el técnico asignado revisa los requisitos y se pone en contacto con el ciudadano para programar la inspección técnica. 3. Recepción de la respuesta:

- Una vez evaluada la documentación y realizada la inspección, se genera una respuesta formal al ciudadano, la cual puede ser:

Plazo de respuesta:

- Hasta **5 días laborables**, contados a partir de la recepción de la documentación completa.
- En casos de **urgencia o situaciones graves**, la respuesta será **inmediata**.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR.
<https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios**Correo Electrónico:** tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec**Teléfono:** 2998-300 ext. 2065

Transparencia